



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cinco (5) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/91

Se deniega la petición que realiza el señor MARIO RESTREPO mediante escrito enviado el 28 de abril de 2023, por cuanto el proceso al que hace referencia fue rechazado por auto del 10 de febrero de 2022.

Compártasele los links solicitados.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c760bf70f308f1bd2fd19f603eff4c0254be1835aa1c8d4c5fe30fe56326b12c**

Documento generado en 05/05/2023 01:28:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>